



MEDICIÓN DE LOS INGRESOS Y LA POBREZA EN CHILE, ENCUESTA CASEN EN PANDEMIA 2020

**2 julio 2021
Distribución Restringida**

Documento elaborado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile.
No ha sido sometido a revisión editorial.

Índice

I.	Introducción	2
II.	Ingreso de los hogares.....	4
II.1	Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN en Pandemia 2020	4
II.2	Edición de algunas variables de subsidios y revisión de “otros ingresos”	10
II.2.1	Respuestas sobre Pensión Básica Solidaria y la institución pagadora	10
II.2.2	Tratamiento del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	12
II.2.3	Análisis de “otros ingresos” (y18d), “otros ingresos del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y28j).....	13
II.3	Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta	14
II.4	Corrección por no respuesta	25
III.	Medición de la pobreza	38
III.1	Valor de la CBA, líneas de pobreza extrema y pobreza.....	38
III.2	Resultados	38
III.3	Efecto de las transferencias de emergencia sobre la pobreza y la desigualdad	41
ANEXOS	43
A.1	Metodología de la corrección por no respuesta	43
A.2	Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN en Pandemia 2020	50

I. Introducción

El presente documento se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el mismo, la CEPAL debe *“aplicar la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos, publicada en enero 2015, a nivel país, de sus regiones, y a nivel nacional urbano y rural, utilizando datos de Casen”* y *“elaborar un informe que sintetice los principales resultados encontrados en la aplicación de la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos y en los niveles de estimación antes indicados”*.

La medición de los ingresos y la pobreza se realizó de acuerdo con la metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y se utilizaron los valores de líneas de pobreza extrema y pobreza publicados por dicha institución, los que han sido calculados conforme la metodología actualizada de medición de pobreza por ingresos difundida en enero 2015¹.

En este marco, el trabajo de la CEPAL consistió en:

- Analizar las variables de ingreso de los hogares y sugerir revisiones de valores atípicos.
- Analizar información sobre subsidios y corregir valores altos, con base en información de registros administrativos provista por el MDS.
- Analizar las variables de transferencias implementadas para hacer frente a los efectos de la pandemia por COVID-19 y aplicar los criterios acordados para su inclusión en el ingreso.
- Construir las variables necesarias para el proceso de corrección por no respuesta y aplicar este proceso de acuerdo con las pautas establecidas.
- Estimar los agregados de ingreso a nivel de personas y de hogares, con los ingresos originales y corregidos por no respuesta.
- Estimar las tasas de pobreza extrema y pobreza a partir de estos insumos y de las líneas de pobreza extrema y pobreza estimadas por el MDS.

Como parte del proceso de análisis de la base de la encuesta “CASEN en Pandemia 2020” se identificaron algunos casos en que las respuestas a las variables de ingreso podían corresponder a valores anómalos. Estas fueron reportadas al MDSF para su revisión y eventual corrección. Los datos utilizados en el presente informe corresponden a la versión final de la base de datos, recibida el 29 de junio de 2021.

El documento se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección se describe el tratamiento de los ingresos de los hogares, el proceso de corrección por no respuesta y su impacto sobre las variables originales; en la tercera sección se recogen los valores de la CBA y las líneas de pobreza

¹ Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

extrema y pobreza utilizados en las mediciones y en la cuarta sección se presenta los resultados de las estimaciones de pobreza y pobreza extrema correspondientes a 2020.

II. Ingreso de los hogares

La medición de pobreza y pobreza extrema por insuficiencia de ingreso se basa en comparar el ingreso percibido por el hogar con dos valores, conocidos como las líneas de pobreza y de pobreza extrema, que representan un estándar mínimo de ingreso necesario para satisfacer un conjunto de necesidades básicas. El ingreso de los hogares se estima a partir de la información recabada en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), relevada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La encuesta “CASEN en Pandemia 2020” presenta algunas particularidades que la distinguen de las encuestas realizadas anteriormente. Una de ellas es el cambio en la modalidad de recolección de la información. Considerando las restricciones a la movilidad y la situación sanitaria derivadas de la pandemia por COVID-19, la encuesta fue realizada en una modalidad mixta secuencial de tres fases, precontacto presencial, aplicación telefónica del cuestionario² y recuperación presencial³.

Otro elemento novedoso fue la incorporación de nuevas preguntas de ingreso, correspondientes a los beneficios sociales de emergencia implementados para paliar las adversidades ocasionadas por la pandemia. Este hecho hizo necesario evaluar la consistencia entre estas corrientes y el concepto de ingreso medido en la encuesta, así como determinar la temporalidad con que debían ser recogidos.

En esta sección se presenta una breve definición operativa del ingreso en esta encuesta. Posteriormente, se resume la metodología de corrección por no respuesta y se presenta las estimaciones del ingreso por fuente.

II.1 Concepto de ingreso y forma de captación en la encuesta CASEN en Pandemia 2020

El concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza corresponde al de **ingreso disponible del hogar**, que comprende todas las partidas monetarias y en especie percibidas, con frecuencia anual o mayor, exceptuando las ganancias inesperadas, irregulares o percibidas típicamente por una sola vez, y no incluye las transferencias sociales en especie (por ejemplo, educación o salud gratuitas). El ingreso disponible es un agregado de ingreso neto, derivado de restar del *ingreso total* los impuestos directos pagados por los hogares, las contribuciones a la seguridad social y las transferencias corrientes a otros hogares (pago por pensiones de divorcio, alimentos, judiciales, etc.). El *ingreso total* se conforma a su vez por el ingreso primario (o autónomo) y las transferencias corrientes percibidas por el hogar e incluye el valor de los servicios imputado al uso

² La aplicación telefónica se realizó entre el 31 de octubre de 2020 y el 4 de febrero de 2021.

³ Véase MDSF (2020), “Casen en pandemia 2020: Posibles efectos en las estimaciones de ingresos debido a la modalidad de aplicación en respuesta a crisis sanitaria COVID-19”, División Observatorio Social, Nota Técnica n°1.

de viviendas⁴. En el gráfico II.1 se presenta en forma esquemática las distintas partidas que conforman los agregados de ingreso mencionados.

Gráfico II.1
Definición del ingreso disponible a/



Fuente: CEPAL, elaboración propia.

a/ Cada agregado se conforma a partir de la suma (o resta cuando indicado) de los componentes del nivel inmediato inferior en la jerarquía. A modo de ejemplo, el Ingreso primario es la suma del ingreso del empleo, el ingreso del capital y el valor locativo de la vivienda.

b/ Incluye impuesto a la renta, contribuciones a la seguridad social, pagos por alimentos, etc.

El cuestionario de la encuesta releva exhaustivamente cada uno de los conceptos que forman parte de la definición del ingreso disponible. En el Cuadro II.1 se puede observar los principales agregados de ingreso y las distintas preguntas del cuestionario que aportan a su estimación. Cabe señalar que la encuesta releva los ingresos devengados por cada concepto, netos de impuestos

⁴ OIT, Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2003, ICLS/17/2003/2. Una definición más detallada del ingreso puede consultarse en CEPAL (2014).

directos y tasas, contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes que pudieran afectarlas directamente⁵.

La mayoría de las corrientes de ingreso recogidas por la encuesta “CASEN en Pandemia 2020” son las mismas que las captadas en la CASEN 2017. Se incorporan algunas nuevas variables de ingreso, que corresponden a beneficios sociales implementados en 2020 (MDSF, 2020b)⁶:

- Bono de ayuda familiar: Beneficio directo pagado por única vez en diciembre de 2019.
- Bono de emergencia COVID-19: Bono para apoyar a las familias más vulnerables que forman parte del Plan de Emergencia Económica. El pago se realizó entre abril y mayo de 2020.
- Ingreso Familiar de Emergencia (IFE): Bono destinado a los hogares que podrían haberse visto afectados económicamente por la pandemia, la población más vulnerable del país, de cobertura y monto variables, pagado a partir de junio de 2020.
- Ingreso Mínimo Garantizado: Nuevo subsidio monetario de carácter regular para trabajadores dependientes.

⁵ Esta es una práctica extendida en las encuestas de hogares en América Latina, en las cuales el ingreso se releva en forma neta de impuestos, en el entendido de que esta información es más cercana al conocimiento del hogar, en contraposición con los ingresos antes de impuestos y los impuestos pagados.

⁶ La encuesta pregunta además quiénes recibieron el Bono Clase Media, pero este no se incorpora en la medición de ingresos de los hogares. Véase MDSF (2020), “Casen en pandemia 2020. Medición de Ingresos y de Pobreza por Ingresos en pandemia”, División Observatorio Social, Nota Técnica 2.

Cuadro I.1
Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020
Remuneración de Asalariados		
Ingresos líquidos de la ocupación principal		
Sueldos y salarios	Y1	Y1
Bonificaciones, gratificaciones		
Horas extras	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.e	Y3.e
Otros	Y3.f	Y3.f
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal		
Alimentos y bebidas	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.c	Y5.c
Vehículo para uso privado (Automóvil para 2015)	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.h	Y5.h
Sevicios de guardería o sala cuna	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b

a/ Remuneraciones en especie

Cuadro I.1 (cont.)
Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020
Ingresos del trabajo independiente		
Ingresos de la ocupación principal		
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7	Y7
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios producidos por el hogar (anual)	Y17	Y17
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	Y11	Y11
Prestaciones de la seguridad social		
Jubilación o pensión de vejez	Y26.2c	Y28.2c
Pensiones de invalidez	Y26.2f	Y28.2f
Montepíos o pensiones de viudez	Y26.2g	Y28.2g
Pensiones de orfandad	Y26.2h	Y28.2h
Otro tipo de pensión	Y26.2j	Y28.2j
Seguro de desempleo o cesantía	Y14.c	Y14.c
Rentas de la propiedad (anuales)		
Arriendo de propiedades urbanas	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y15.b	Y15.b
Transferencias corrientes		
Pensión de alimentos	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos) (anuales)	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos (anuales)	Y18.d	Y18.d

Cuadro I.1 (fin)
Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020
Subsidios laborales y sociales		
Asignación familiar	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez	Y26.1.a	Y28.1.a
Pensión básica solidaria de invalidez	Y26.1.d	Y28.1.d
Jubilación o Pensión de Vejez con APS	Y26.2b Monto 1	Y28.2b Monto 1
Jubilación o Pensión de Invalidez con APS	Y26.2e Monto 1	Y28.2e Monto 1
Aporte previsional solidario de vejez	Y26.2b Monto 2	Y28.2b Monto 2
Aporte previsional solidario de invalidez	Y26.2e Monto 2	Y28.2e Monto 2
Pensión por leyes especiales de reparación	Y26.2i	Y28.2i
SUF		
SUF al menor	Y20.a	Y20.a
SUF de asistencia maternal	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y20.d	Y20.d
Subsidio por discapacidad mental	Y20.e	Y20.e
Bonos del Sistema de Protección Social		
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	Y22.a	Y22.a
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	Y22.b	Y22.b
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	Y22.c	Y22.c
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	Y22.d	Y22.d
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	Y22.e	-
Asignación social		
Bono base familiar	Y23.a	Y23.a
Bono por control de niño sano	Y23.b	Y23.b
Bono Deberes por asistencia escolar	Y23.c	Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y24	Y24
Bono Bodas de Oro	Y25.c	Y25.c
Bono de invierno	Y25.d	Y25.d
Bono Subsidio Empleo Joven	Y25.e	Y25.e
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	Y25.a	Y25.a
Bono por logro escolar	Y25.b	Y25.b
Bono al trabajo de la mujer	Y25.f	Y25.f
Ingreso Mínimo Garantizado	-	Y25.g
Bono Ayuda Familiar	-	Y26.a
Bono de Emergencia COVID-19	-	Y26.b
Ingreso Familiar de Emergencia	-	Y26.d
Otros subsidios del Estado (anual)	Y25.g	Y27
Alquiler imputado	Y19	Y19
Devoluciones de impuestos (anuales)	Y18.c	Y18.c
Fuentes no consideradas como parte del ingreso		
Bono clase media	-	Y26.c

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020.

II.2 Edición de algunas variables de subsidios y revisión de “otros ingresos”

Previo al tratamiento de datos faltantes en la declaración de ingresos, se verificaron y corrigieron los valores de las variables de ingreso que presentaran algún tipo de inconsistencia.

En el caso de las variables de subsidios y transferencias estatales, se respetó la declaración de montos realizada por el hogar excepto en aquellos casos en que éste superase el máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos en el mismo período de referencia. En estos casos, se truncó el valor declarado reemplazándolo por el valor máximo permitido. Las variables que recibieron algún tipo de corrección son las siguientes:

- Subsidio al consumo de Agua Potable: Se truncaron los valores mensuales de acuerdo con los máximos por comuna informados por el MDSF⁷. El máximo se aplicó a 2.381 casos de los 10.059 registrados en la base.
- Subsidio por Empleo Joven: Se truncaron en los valores mensuales o anuales de acuerdo a los máximos informados: \$32.548 mensual y \$506.630 anual. Se modificaron 42 casos de los 552 registrados en la base.
- Bono por Trabajo de la Mujer: Se truncaron los valores mensuales en \$32.548 y los valores anuales en \$506.630. La modificación se aplicó a 78 valores, de 1.302 valores registrados.
- Ingreso mínimo garantizado: se truncaron los valores mensuales en el máximo informado \$59.200. Esta modificación afectó a 392 casos de los 1.513 registrados.
- En todos los casos en que la variable pregunta por la frecuencia de percepción y esta no fue declarada, pero sí el monto, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.
- Adicionalmente se solicitó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la revisión de algunos ingresos declarados que parecían anómalos por sus valores. Como resultado de este proceso se constató que algunos de ellos eran inconsistentes con la malla de validación del trabajo de campo y se modificaron de acuerdo con lo informado por el proveedor de la encuesta.

II.2.1 Respuestas sobre Pensión Básica Solidaria y la institución pagadora

Entre los subsidios y beneficios sociales medidos en la encuesta CASEN En Pandemia 2020 constan los ingresos recibidos por Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) y por Aporte Previsional Solidario (APS). La PBSV se entrega a personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión de algún régimen previsional, ni como titulares ni como beneficiarios, y que pertenezcan al 60% más pobre de la población. El APS es un aporte monetario entregado por el Estado con el fin de incrementar las pensiones entregadas por el régimen previsional que sean inferiores o iguales al valor de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS).

⁷ En el caso de las comunas rurales, que no tienen asignado un grupo tarifario como sucede con las comunas urbanas, no se modifican los valores reportados por este subsidio.

El pago de la Pensión Básica Solidaria de Vejez se realiza sólo a través del Instituto de Previsión Social (IPS), mientras que el Aporte Previsional Solidario es entregado por la institución que paga el componente contributivo de la pensión.

Una característica recurrente de las versiones anteriores de la encuesta CASEN es la dificultad de los informantes para reconocer a cuál de ambos beneficios corresponde el ingreso percibido, como lo evidencia la discrepancia entre la información de la encuesta y los registros administrativos. El número de perceptores de PBSV estimado en la encuesta es habitualmente mayor al número de perceptores medidos en los registros administrativos, mientras que lo contrario sucede con el número de perceptores del APS, que está subestimado en la encuesta (véase cuadro II.1).

Cuadro II.1
Perceptores de PBSV y APSV por fuente, 2015 y 2017

	2015			2017		
	Registro administrativo	CASEN	Porcentaje de cobertura (CASEN/registro)	Registro administrativo	CASEN	Porcentaje de cobertura (CASEN/registro)
Pensión Básica Solidaria de Vejez	399.281	673.189	169%	399.090	734.317	184%
Aporte Previsional Solidario	681.546	107.860	16%	769.106	106.266	14%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020.

A diferencia de las versiones anteriores de la encuesta, en las que se consultaba solo si el informante percibía o no la Pensión Básica Solidaria, en la CASEN en Pandemia 2020 se incorporaron preguntas respecto al monto percibido y a la institución que paga el beneficio. De acuerdo con dicha información, solo el 59% de los perceptores de PBSV declararon haberla recibido del IPS, mientras que el 41% restante mencionó otras instituciones o no conocer la institución pagadora. Cabe inferir que estos últimos registros son pensiones erróneamente declaradas como PBSV y pueden corresponder a APS (véase cuadro II.2).

Cuadro II.2
Perceptores de PBSV por institución pagadora, 2020

Institución pagadora	Perceptores	Porcentaje
AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones)	155.080	19%
IPS (Instituto de Previsión Social)	471.253	59%
Cajas de las Fuerzas Armadas	583	0%
Mutual/Instituto de Seguridad Laboral	2.274	0%
Compañía de Seguros	22.443	3%
Otra institución	101.117	13%
No sabe	48.943	6%
Total	801.693	100%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN 2017 y CASEN en Pandemia 2020.

La CASEN recoge la información sobre las jubilaciones con Aporte Previsional Solidario realizando una separación entre dicho aporte y el monto de jubilación sin considerar el aporte. Esta información no está disponible en el caso de los ingresos erróneamente declarados como PBS, puesto que solo se recoge el monto recibido por el beneficio. En consecuencia, no es viable trasladar estos ingresos y asignarlos a la variable correspondiente a APS, ya que no es posible distribuir el monto declarado entre la parte contributiva y el monto correspondiente al aporte.

Teniendo en consideración lo anterior, y dado que el registro de los ingresos como PBS o APS no tiene efecto en el cálculo de los ingresos totales del hogar, se mantuvo el registro de los ingresos en las variables originalmente declaradas por el informante, tal como en las versiones anteriores de la encuesta CASEN.

II.2.2 Tratamiento del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) corresponde a una transferencia que se entregaría, inicialmente por tres meses, que posteriormente se amplió hasta 6 meses, y cuyo monto dependía del tamaño del hogar y de si el hogar contaba o no con ingresos formales. “Este aporte beneficia a los hogares pertenecientes al Registro Social de Hogares sin ingresos formales que pertenezcan al 60% de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, o que cuenten con ingresos formales bajos y que pertenezcan al 40% más vulnerable durante la emergencia.”⁸

Los montos entregados varían según las características de los hogares y a lo largo del tiempo, por lo que su captación conlleva un desafío particular. La CASEN en Pandemia 2020 utilizó 8 preguntas para captar el beneficio de la mejor manera posible. Con base en ellas y en el algoritmo de generación de la variable de ingreso por IFE informado por el MDSF⁹, se distinguen 5 situaciones:

1. Si el número de pagos declarados corresponde al número de montos válidos declarados y la suma de dichos montos corresponde al total recibido por el hogar (según la pregunta “y26d_verifica_suma”, “Sumando todos los pagos que me ha mencionado, ¿el monto total que recibió corresponde a [\$suma]?”), o si dicha suma no difiere del monto corregido informado en “y26d_corregir_monto” (“¿Cuál es el monto total que recibió desde mayo a la fecha por Ingreso Familiar de Emergencia?”), el IFE total por perceptor corresponde a la suma de los montos declarados¹⁰. Esta situación corresponde a 18.248 casos.

⁸http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/2020.09.30_PREINFORME_INGRESO_FAMILIAR_DE_EMERGENCIA.pdf

⁹ Minuta “210312_Preguntas CEPAL_MDS - CASEN 2020” enviada por el MDSF como respuesta a consultas realizadas por CEPAL.

¹⁰ Se incluyen 15 casos en los que el hogar respondió “No” en la pregunta y26d_verificar_suma pero no declaró un monto en la pregunta “y26d_corregir_monto”. En estos casos se asumió la suma de los montos declarados como válida.

2. Si el monto estimado en el paso 1 difiere del informado en la variable “y26d_corregir_monto”, se utilizó el valor declarado en esta última. En esta situación se encuentran 99 casos.
3. Para los casos en que el número de pagos no fue declarado o el número de pagos declarado no corresponde al número de montos válidos declarados, pero se dispone de información válida en la variable “y26d_total” (“¿Puede indicarme el monto total que recibió desde mayo a la fecha por Ingreso Familiar de Emergencia?”), el IFE total por receptor corresponde a dicha variable. Esta situación corresponde a 1.034 casos.
4. En los casos en que la variable “y26d_total” no contiene valores válidos y se dispone de información válida sobre el número de pagos recibidos y el número de integrantes a los que corresponden los pagos, se imputó el IFE total por receptor con base en la media del grupo correspondiente a la combinación de ambas variables (es decir 24 grupos, que corresponden a “y26d_integrantes” (“¿Por cuántas personas le pagaron este beneficio?”) recodificada en 4 categorías, y “y26d_pago” (“¿Cuántos pagos ha recibido?”), que tiene 6 categorías). En esta situación se encuentran 1.655 casos.
5. En los casos restantes, en los que no se cuenta con información válida de las variables mencionadas, el monto de IFE total queda en cero. Estos 695 casos equivalen a un 3,2% del total de observaciones que declararon recibir este beneficio (21.731).

II.2.3 Análisis de “otros ingresos” (y18d), “otros ingresos del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y28j)

La variable de “otros ingresos” (y18d) puede contener montos declarados que no corresponden al concepto de ingreso. Uno de ellos es el retiro extraordinario de una parte de los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual, adoptado como una forma de mitigar la pérdida de ingresos a causa de la pandemia por COVID-19. Otros montos que no corresponden al concepto de ingresos son aquellos que provienen de la venta de activos de capital, herencias, juegos de azar, becas educativas, transferencias en especie y recursos para emprendimientos.

Se realizó una revisión de los montos declarados como “otros ingresos” y se convirtió en cero aquellos cuyas descripciones no correspondían a ingresos corrientes por las razones anteriormente mencionadas. De las 1.043 observaciones con valores positivos para la pregunta sobre “otros ingresos”, se excluyeron 150.

Adicionalmente, se encontraron 385 casos que no tenían una descripción asociada. La media, la dispersión y el valor máximo de este conjunto de observaciones son menores que las correspondientes a los “otros ingresos” con descripción y editados, por lo que no se realizaron exclusiones adicionales.

Se realizó un procedimiento similar para la pregunta sobre “otros ingresos del Estado” (y27). De las 1.851 observaciones con valores positivos, se convirtieron en cero 1.105 casos. A su vez, en el caso de la pregunta sobre “otras pensiones” (y28_2j), de las 630 observaciones con valores positivos, 48 se convirtieron en cero.

II.3 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta

En los cuadros II.3 a II.5 se consignan las corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN en los años 2017 y 2020. Se reportan los valores estimados tanto del ingreso total como del número de perceptores e ingreso medio por perceptor de cada fuente antes de la corrección por no respuesta. Todas las cifras de ingreso están expresadas en valores mensuales nominales del período de referencia utilizado para su captación en las respectivas encuestas (mes anterior al levantamiento o últimos doce meses, según corresponda).

Cuadro II.3
Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017 y 2020 a/
(En pesos corrientes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var (%)
Ingreso total	6.233.224.689.759	6.962.159.027.499	12
Remuneración de Asalariados	3.258.555.448.529	3.434.524.630.395	5
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	3.097.499.488.240	3.217.475.941.374	4
Sueldos y salarios	2.920.477.238.849	3.108.151.588.158	6
Bonificaciones. gratificaciones	177.022.249.391	109.324.353.216	-38
Horas extras	45.707.533.167	22.773.625.653	-50
Comisiones	32.673.355.316	21.983.118.978	-33
Propinas	19.481.368.873	2.137.327.439	-89
Asignación por vivienda. transporte. educación	7.531.704.625	3.131.001.236	-58
Viáticos no sujetos a rendición	11.781.829.598	2.828.141.832	-76
Otros	6.661.588.285	3.202.669.761	-52
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	36.344.804.559	36.502.075.227	0
Gratificaciones (anuales)	10.332.093.115	11.220.636.979	9
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	4.363.881.624	3.677.627.408	-16
Otros similares (anuales)	2.144.090.229	1.868.128.703	-13
Ingresos en especie de la ocupación principal	84.967.377.906	66.491.503.389	-22
Alimentos y bebidas	26.292.035.559	14.120.066.117	-46
Vales de alimentación	8.761.533.495	8.758.859.152	0
Vivienda o alojamiento	10.919.304.457	7.636.540.000	-30
Automovíl para uso privado	7.807.390.400	8.276.894.067	6
Servicio de transporte	6.415.095.287	7.129.130.262	11
Estacionamiento gratuito	6.507.918.800	1.914.262.500	-71
Teléfono	4.084.385.950	6.116.123.845	50
Vestimenta	5.276.450.710	7.022.762.019	33
Servicios de guardería o sala cuna	3.233.058.800	1.657.420.208	-49
Leña	1.485.936.300	508.404.900	-66
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.082.516.200	660.187.419	-39
Otros similares	3.101.751.948	2.690.852.900	-13
Ingresos ocupación secundaria	31.184.695.069	32.753.404.900	5
Remuneración por trabajos ocasionales	15.647.859.000	67.605.411.300	332
Trabajos realizados antes del mes anterior	29.256.028.314	50.198.369.432	72

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	936.901.184.579	934.588.612.196	0
Ingresos de la ocupación principal	814.515.524.640	787.365.186.274	-3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	757.613.761.717	678.790.195.321	-10
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	27.771.600.732	52.471.268.360	89
Ganancias por venta de productos (anuales)	29.130.162.191	56.103.722.593	93
Ingresos ocupación secundaria	78.695.106.740	65.129.505.664	-17
Retiro de utilidades	9.187.897.696	26.260.042.328	186
Trabajos realizados antes del mes anterior	28.239.929.780	48.286.815.532	71
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6.262.725.723	7.547.062.398	21
Prestaciones de la seguridad social	450.720.836.596	596.710.533.569	32
Jubilaciones o pensiones de vejez	314.164.893.671	367.956.379.458	17
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	23.362.956.153	24.107.852.128	3
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	290.801.937.518	343.848.527.330	18
Pensiones de invalidez	30.798.585.799	50.480.842.646	64
Pensiones de invalidez con APS	3.315.677.703	2.255.149.585	-32
Pensiones de invalidez sin APS	27.482.908.096	48.225.693.061	75
Montepíos o pensiones de viudez	71.650.518.903	66.830.818.832	-7
Pensiones de orfandad	4.383.438.831	4.800.113.433	10
Otro tipo de pensión	13.555.159.788	12.974.330.798	-4
Seguro de desempleo o cesantía	16.168.239.604	93.668.048.402	479
Rentas de la propiedad	134.097.794.034	158.172.801.103	18
Arriendo de propiedades urbanas	118.251.443.901	135.554.972.773	15
Arriendo de maquinarias y animales	8.268.098.800	6.596.867.000	-20
Arriendo de propiedades agrícolas	1.964.780.343	4.363.588.287	122
Arriendo de propiedades por temporadas	1.281.547.603	4.325.508.300	238
Intereses por depósitos	2.261.507.736	2.613.408.520	16
Dividendo por acciones o bonos financieros	2.070.415.651	4.718.456.223	128
Transferencias corrientes	162.888.700.063	271.488.882.836	67
Pensión de alimentos	77.970.261.730	106.232.291.179	36
Dinero de familiares ajenos al hogar	50.214.170.810	60.100.091.735	20
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	41.232.120.310	52.009.997.895	26
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	8.982.050.500	8.090.093.840	-10
Indemnización por despido (anual)	27.452.291.723	89.677.018.413	227
Donaciones (anuales)	896.926.748	3.930.140.423	338
Otros ingresos (anual)	6.355.049.052	11.549.341.086	82

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	180.356.248.314	351.399.537.492	95
Asignación familiar	10.507.494.932	13.672.471.319	30
Pensión básica solidaria de vejez	76.843.336.782	113.719.871.833	48
Pensión básica solidaria de invalidez	24.355.205.394	19.591.608.920	-20
Aporte previsional solidario de vejez	5.803.942.670	8.623.697.972	49
Aporte previsional solidario de invalidez	916.911.243	404.755.093	-56
Pensiones por leyes especiales de reparación	9.925.895.645	9.277.797.976	-7
SUF	14.222.532.759	16.589.704.725	17
SUF al menor	7.864.084.641	6.392.816.955	-19
SUF a la mujer embarazada	1.780.549.140	3.923.347.200	120
SUF a la madre	4.387.444.326	4.863.087.780	11
SUF por invalidez	190.454.652	1.410.452.790	641
Subsidio por discapacidad mental	2.956.831.920	1.144.065.552	-61
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	2.902.866.004	599.978.052	-79
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	871.571.698	393.715.300	-55
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	568.194.900	90.562.472	-84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	421.909.599	25.667.460	-94
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	491.930.214	90.032.820	-82
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	549.259.593	-	-
Bono base familiar	824.407.966	4.354.831.349	428
Bono por control del niño sano	154.716.000	271.728.000	76
Bono por asistencia escolar	242.220.000	351.384.000	45
Subsidio Agua Potable	4.912.462.509	4.874.016.190	-1
Bono Bodas de Oro	909.300.171	1.291.257.720	42
Bono de Invierno	3.755.693.340	4.878.898.233	30
Bono Marzo	16.831.854.345	7.498.730.796	-55
Bono por logro escolar	284.709.987	504.305.838	77
Subsidio Empleo Joven	1.175.889.066	838.661.793	-29
Bono al trabajo de la mujer	1.713.769.550	2.002.763.579	17
Ingreso Mínimo Garantizado	-	5.414.359.432	-
Bono Ayuda Familiar	-	1.946.660.013	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	118.220.042.092	-
Otros subsidios del Estado (anual)	1.116.208.031	5.796.089.660	419
Otros ingresos	75.340.090.097	114.335.885.387	52
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	47.030.909.600	86.570.757.908	84
Devolución de impuestos (anual)	28.309.180.497	27.765.127.479	-2
Alquiler imputado	1.034.364.387.132	1.100.938.144.521	6

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro II.4
Perceptores según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingreso total	12.080.760	12.554.746	4
Remuneración de Asalariados	5.676.054	4.840.550	-15
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5.556.850	4.569.509	-18
Sueldos y salarios	5.513.823	4.504.769	-18
Bonificaciones. gratificaciones	2.559.116	1.864.944	-27
Horas extras	498.209	245.288	-51
Comisiones	113.216	92.921	-18
Propinas	86.590	23.266	-73
Asignación por vivienda. transporte. educación	89.267	62.817	-30
Viáticos no sujetos a rendición	78.433	27.093	-65
Otros	34.318	21.946	-36
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.132.312	1.615.896	-24
Gratificaciones (anuales)	295.638	238.999	-19
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	42.543	31.511	-26
Otros similares (anuales)	33.006	25.734	-22
Ingresos en especie de la ocupación principal	936.970	673.996	-28
Alimentos y bebidas	441.518	240.425	-46
Vales de alimentación	146.247	148.608	2
Vivienda o alojamiento	65.338	37.291	-43
Automovíl para uso privado	20.303	14.610	-28
Servicio de transporte	136.171	147.777	9
Estacionamiento gratuito	83.756	32.268	-61
Teléfono	111.780	93.331	-17
Vestimenta	104.665	120.316	15
Servicios de guardería o sala cuna	18.980	8.981	-53
Leña	14.117	7.529	-47
Bienes o servicios producidos por el empleador	16.888	14.063	-17
Otros similares	11.721	24.513	109
Ingresos ocupación secundaria	90.621	68.745	-24
Remuneración por trabajos ocasionales	106.341	285.592	169
Trabajos realizados antes del mes anterior	63.169	72.469	15

Cuadro II.4 (cont.)
Perceptores según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	2.215.878	2.306.469	4
Ingresos de la ocupación principal	1.698.873	1.541.873	-9
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.675.640	1.459.120	-13
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	302.881	301.860	0
Ganancias por venta de productos (anuales)	113.578	166.896	47
Ingresos ocupación secundaria	212.839	135.459	-36
Retiro de utilidades	19.307	39.265	103
Trabajos realizados antes del mes anterior	88.751	132.384	49
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	388.517	699.607	80
Prestaciones de la seguridad social	1.889.630	2.282.621	21
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.278.049	1.329.048	4
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	167.335	147.244	-12
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	1.111.874	1.181.804	6
Pensiones de invalidez	163.095	259.486	59
Pensiones de invalidez con APS	25.496	14.063	-45
Pensiones de invalidez sin APS	137.599	245.423	78
Montepíos o pensiones de viudez	376.136	319.440	-15
Pensiones de orfandad	36.455	42.245	16
Otro tipo de pensión	39.247	53.801	37
Seguro de desempleo o cesantía	48.447	321.094	563
Rentas de la propiedad	421.262	496.526	18
Arriendo de propiedades urbanas	340.012	350.010	3
Arriendo de maquinarias y animales	8.810	15.182	72
Arriendo de propiedades agrícolas	12.968	14.333	11
Arriendo de propiedades por temporadas	14.055	31.193	122
Intereses por depósitos	57.573	97.619	70
Dividendo por acciones o bonos financieros	16.327	32.410	99
Transferencias corrientes	1.077.926	2.229.713	107
Pensión de alimentos	580.389	773.229	33
Dinero de familiares ajenos al hogar	325.769	400.525	23
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	273.501	368.311	35
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	52.979	35.634	-33
Indemnización por despido (anual)	174.055	524.361	201
Donaciones (anuales)	20.019	616.189	2.978
Otros ingresos (anual)	31.119	97.534	213

Cuadro II.4 (fin)
Perceptores según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	4.687.703	5.502.519	17
Asignación familiar	736.310	707.236	-4
Pensión básica solidaria de vejez	734.317	764.417	4
Pensión básica solidaria de invalidez	232.739	138.580	-40
Aporte previsional solidario de vejez	106.266	105.948	0
Aporte previsional solidario de invalidez	15.060	4.104	-73
Pensiones por leyes especiales de reparación	55.065	45.774	-17
SUF	1.129.277	894.451	-21
SUF al menor	709.051	485.961	-31
SUF a la mujer embarazada	16.054	29.824	86
SUF a la madre	395.586	369.676	-7
SUF por invalidez	8.586	53.609	524
Subsidio por discapacidad mental	44.730	16.044	-64
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	239.525	38.130	-84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	52.397	21.934	-58
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	44.828	6.622	-85
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	48.423	2.730	-94
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	44.354	6.844	-85
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	49.523	0	-100
Bono base familiar	25.347	53.668	112
Bono por control del niño sano	25.786	45.288	76
Bono por asistencia escolar	40.370	58.564	45
Subsidio Agua Potable	662.109	725.645	10
Bono Bodas de Oro	70.967	93.978	32
Bono de Invierno	761.495	907.027	19
Bono Marzo	1.427.993	995.039	-30
Bono por logro escolar	75.155	121.737	62
Subsidio Empleo Joven	61.832	49.136	-21
Bono al trabajo de la mujer	98.230	125.396	28
Ingreso Mínimo Garantizado	-	135.203	-
Bono Ayuda Familiar	-	192.942	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	2.107.018	-
Otros subsidios del Estado (anual)	57.710	64.399	12
Otros ingresos	795.739	1.078.502	36
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	217.168	336.653	55
Devolución de impuestos (anual)	587.161	755.344	29
Alquiler imputado	4.388.829	3.659.308	-17

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro II.5
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020
(En pesos corrientes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingreso total	515.963	554.544	7
Remuneración de Asalariados	574.088	709.532	24
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	557.420	704.119	26
Sueldos y salarios	529.665	689.969	30
Bonificaciones. gratificaciones	69.173	58.621	-15
Horas extras	91.744	92.844	1
Comisiones	288.593	236.579	-18
Propinas	224.984	91.865	-59
Asignación por vivienda. transporte. educación	84.373	49.843	-41
Viáticos no sujetos a rendición	150.215	104.386	-31
Otros	194.114	145.934	-25
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	17.045	22.589	33
Gratificaciones (anuales)	34.948	46.948	34
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	102.576	116.709	14
Otros similares (anuales)	64.961	72.594	12
Ingresos en especie de la ocupación principal	90.683	98.653	9
Alimentos y bebidas	59.549	58.730	-1
Vales de alimentación	59.909	58.939	-2
Vivienda o alojamiento	167.120	204.782	23
Automovíl para uso privado	384.544	566.523	47
Servicio de transporte	47.111	48.242	2
Estacionamiento gratuito	77.701	59.324	-24
Teléfono	36.540	65.532	79
Vestimenta	50.413	58.369	16
Servicios de guardería o sala cuna	170.340	184.547	8
Leña	105.259	67.526	-36
Bienes o servicios producidos por el empleador	64.100	46.945	-27
Otros similares	264.632	109.772	-59
Ingresos ocupación secundaria	344.122	476.448	38
Remuneración por trabajos ocasionales	147.148	236.720	61
Trabajos realizados antes del mes anterior	463.139	692.687	50

Cuadro II.5 (cont.)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	422.813	405.203	-4
Ingresos de la ocupación principal	479.445	510.655	7
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	452.134	465.205	3
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	91.691	173.827	90
Ganancias por venta de productos (anuales)	256.477	336.160	31
Ingresos ocupación secundaria	369.740	480.806	30
Retiro de utilidades	475.884	668.790	41
Trabajos realizados antes del mes anterior	318.193	364.748	15
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	16.120	10.788	-33
Prestaciones de la seguridad social	238.523	261.415	10
Jubilaciones o pensiones de vejez	245.816	276.857	13
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	139.618	163.727	17
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	261.542	290.952	11
Pensiones de invalidez	188.838	194.542	3
Pensiones de invalidez con APS	130.047	160.360	23
Pensiones de invalidez sin APS	199.732	196.500	-2
Montepíos o pensiones de viudez	190.491	209.212	10
Pensiones de orfandad	120.242	113.626	-6
Otro tipo de pensión	345.381	241.154	-30
Seguro de desempleo o cesantía	333.730	291.715	-13
Rentas de la propiedad	318.324	318.559	0
Arriendo de propiedades urbanas	347.786	387.289	11
Arriendo de maquinarias y animales	938.490	434.519	-54
Arriendo de propiedades agrícolas	151.510	304.443	101
Arriendo de propiedades por temporadas	91.181	138.669	52
Intereses por depósitos	39.281	26.772	-32
Dividendo por acciones o bonos financieros	126.809	145.586	15
Transferencias corrientes	151.113	121.760	-19
Pensión de alimentos	134.341	137.388	2
Dinero de familiares ajenos al hogar	154.140	150.053	-3
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	150.757	141.212	-6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	169.540	227.033	34
Indemnización por despido (anual)	157.722	171.022	8
Donaciones (anuales)	44.804	6.378	-86
Otros ingresos (anual)	204.218	118.413	-42

Cuadro II.5 (fin)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	38.474	63.862	66
Asignación familiar	14.270	19.332	35
Pensión básica solidaria de vejez	104.646	148.767	42
Pensión básica solidaria de invalidez	104.646	141.374	35
Aporte previsional solidario de vejez	54.617	81.396	49
Aporte previsional solidario de invalidez	60.884	98.625	62
Pensiones por leyes especiales de reparación	180.258	202.687	12
SUF	12.594	18.547	47
SUF al menor	11.091	13.155	19
SUF a la mujer embarazada	110.910	131.550	19
SUF a la madre	11.091	13.155	19
SUF por invalidez	22.182	26.310	19
Subsidio por discapacidad mental	66.104	71.308	8
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	12.119	15.735	30
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	16.634	17.950	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	12.675	13.676	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	8.713	9.402	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	11.091	13.155	19
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	11.091	0	-100
Bono base familiar	32.525	81.144	149
Bono por control del niño sano	6.000	6.000	0
Bono por asistencia escolar	6.000	6.000	0
Subsidio Agua Potable	7.419	6.717	-9
Bono Bodas de Oro	12.813	13.740	7
Bono de Invierno	4.932	5.379	9
Bono Marzo	11.787	7.536	-36
Bono por logro escolar	3.788	4.143	9
Subsidio Empleo Joven	19.017	17.068	-10
Bono al trabajo de la mujer	17.446	15.972	-8
Ingreso Mínimo Garantizado	-	40.046	-
Bono Ayuda Familiar	-	10.089	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	-	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	56.108	-
Otros subsidios del Estado (anual)	19.342	90.003	365
Otros ingresos	94.679	106.014	12
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	216.565	257.151	19
Devolución de impuestos (anual)	48.214	36.758	-24
Alquiler imputado	235.681	300.860	28

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

II.4 Corrección por no respuesta

La metodología definida para la imputación de datos faltantes a las preguntas de ingreso se basa en la técnica de imputación por medias, asignando a cada dato faltante (receptor) el valor declarado en promedio por los casos más similares posibles (donantes). Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre el receptor y los donantes son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles. En este apartado se presenta un breve resumen de la técnica aplicada, la que puede ser consultada con mayor detalle en el Anexo A.1.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, separando en dos grupos: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 (correspondiente a la pregunta y1) y en los segundos la variable y0701 (que corresponde a los ingresos relevados en la pregunta y7). Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio (región, comuna)
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado (en cinco tramos)
- e. Categoría de la ocupación principal (dos agrupamientos)
- f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas)
- g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal (excepto para empleados de las fuerzas armadas y patrones)

Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante¹¹. En el caso de los empleadores no se consideró el tipo de ocupación y en el caso de las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación. Cuando el conjunto de observaciones similares al caso a imputar fue vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento mediante siete iteraciones en el orden establecido por la metodología del Ministerio de Desarrollo Social¹², y detallado en el anexo

¹¹ Para el caso de los ingresos monetarios de los asalariados en su ocupación principal (variable y0101), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$ 60.000 (percentil 1) y por encima de \$ 3.500.000 (percentil 99). Para el caso del ingreso de los independientes por su ocupación principal estos límites para el cálculo de la media fueron de \$ 15.000 y \$ 3.500.000, respectivamente.

¹² Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

A.1 Tras estas, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

En el caso de los perceptores de jubilaciones y pensiones, se imputó el ingreso por jubilaciones y pensiones a la vejez, cuando éstas no fueron respondidas (variable y2603, correspondiente a la pregunta y26.2c). En este caso, el vector de características para identificar a los donantes comprendió:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado
- e. Parentesco respecto del jefe de hogar

Se procedió del mismo modo que para los ocupados, imputándose el dato faltante con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante¹³. En el caso en que esto no fue posible, porque el conjunto de observaciones similares fuera vacío, se procedió a relajar las condicionalidades para la imputación, siguiendo el orden establecido en la metodología de estimación de la pobreza. Tras las tres iteraciones previstas para relajar las distintas restricciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Del mismo modo que en la encuesta de 2017, en la encuesta de 2020 se relevó las jubilaciones y pensiones de vejez que cuentan con Aporte Previsional Solidario (APS) en la pregunta y28.2b, distinguiendo entre el monto de la jubilación (Monto 1) y el monto del APS (Monto 2). Los casos por imputar son aquellos en que se declaró recibir ingresos por jubilación o pensión con APS (y28.1b = 1) y no se declaró el monto de la jubilación o pensión (Monto 1), ni el monto del APS (Monto 2) ni se declaró jubilación (y28.2c Monto). En este caso, el valor a imputar corresponde a la media de la suma de los montos 1 y 2, es decir, el total de la jubilación o la pensión que habría recibido la persona según sus características, incluyendo el APS.

En el caso del alquiler imputado se procedió a corregir la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de hotdeck. Esta se aplica a las viviendas cuya situación de ocupación sea propia (tanto pagada como pagándose, ya sea compartida o no), cedida por trabajo o por familiar u otro, o en usufructo. El procedimiento imputa como valor en la respuesta faltante la del vecino más cercano, a partir de un archivo ordenado geográficamente y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

¹³ Para el caso de los ingresos por jubilaciones y rentas vitalicias (variables y2802 y y2803), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$100.000 (percentil 1) y por encima de \$500.000 (percentil 99) para la primera de estas variables, y entre \$80.000 y \$1.300.000 respectivamente, para la segunda.

Se excluyeron de los casos donantes aquellos inferiores al percentil 1 o superiores al percentil 99 de los valores válidos de alquiler imputado declarados en la encuesta.

Los resultados de la imputación de las variables de ingresos en ocupados y no ocupados se presentan en forma resumida en el cuadro II.6.

Cuadro II.6
Monto total percibido, número de perceptores e ingreso medio por perceptor de asalariados, independientes y jubilados según corrección por no respuesta, 2020
(En pesos corrientes)

Tipo de datos	Partida de ingreso	Monto	Perceptores	Ingreso medio
Originales	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	3.108.151.588.158	4.504.769	689.969
Originales	Independiente principal -efectivo	678.790.195.321	1.459.120	465.205
Originales	Jubilación o pensión de vejez	343.848.527.330	1.181.804	290.952
Originales	Jubilación o pensión de vejez con APS	24.107.852.128	147.244	163.727
Corregidos por No respuesta	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	3.497.128.775.267	5.069.950	689.776
Corregidos por No respuesta	Independiente principal -efectivo	780.325.699.180	1.695.689	460.182
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez	376.532.197.950	1.287.768	292.391
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez con APS	26.370.172.999	157.528	167.400
Variación porcentual por corrección	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	12,5%	12,5%	0,0%
Variación porcentual por corrección	Independiente principal -efectivo	15,0%	16,2%	-1,1%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez	9,5%	9,0%	0,5%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez con APS	9,4%	7,0%	2,2%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

En el cuadro II.7 se presenta la proporción de observaciones sin respuesta en comparación con CASEN 2017. Entre 2017 y 2020 se aprecia un incremento de las tasas de no respuesta en cada una de las variables, registrándose el mayor crecimiento en las jubilaciones con APS (20,1 puntos porcentuales), seguido por los ingresos de los independientes (7,1 puntos porcentuales). La cantidad de registros imputados por etapa puede consultarse en el cuadro A.1 del Anexo correspondiente. La estimación del ingreso corregido por fuente se presenta en los cuadros II.8 a II.10.

Cuadro II.7

Número de perceptores asalariados, independientes y jubilados por respuesta a preguntas sobre ingreso principal según categoría en la ocupación o tipo de jubilación o pensión percibida, número de respuestas imputadas y tasa de no respuesta, 2017 y 2020

Año	Variable	Con dato	Imputados	Sin imputar	Imputados + Sin imputar	Casos totales	Tasa de no respuesta
2017	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	63.099	4.310	44	4.354	67.453	6,5%
	Ganancias como independiente por ocupación principal	20.764	1.546	55	1.601	22.365	7,2%
	Jubilación o pensión de vejez	13.327	642	0	642	13.969	4,6%
	Jubilación o pensión de vejez con APS	2.144	61	17	78	2.222	3,5%
2020	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	40.418	5.062	162	5.224	45.642	11,4%
	Ganancias como independiente por ocupación principal	14.116	2.230	116	2.346	16.462	14,3%
	Jubilación o pensión de vejez	11.864	978	0	978	12.842	7,6%
	Jubilación o pensión de vejez con APS	435	106	28	134	569	23,6%

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro II.8
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017 y 2020
(En pesos corrientes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingreso total	6.544.548.750.121	7.842.878.221.353	20
Remuneración de Asalariados	3.469.082.929.531	3.823.501.817.504	10
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	3.308.026.969.242	3.606.453.128.483	9
Sueldos y salarios	3.131.004.719.851	3.497.128.775.267	12
Bonificaciones. gratificaciones	177.022.249.391	109.324.353.216	-38
Horas extras	45.707.533.167	22.773.625.653	-50
Comisiones	32.673.355.316	21.983.118.978	-33
Propinas	19.481.368.873	2.137.327.439	-89
Asignación por vivienda. transporte. educación	7.531.704.625	3.131.001.236	-58
Viáticos no sujetos a rendición	11.781.829.598	2.828.141.832	-76
Otros	6.661.588.285	3.202.669.761	-52
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	36.344.804.559	36.502.075.227	0
Gratificaciones (anuales)	10.332.093.115	11.220.636.979	9
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	4.363.881.624	3.677.627.408	-16
Otros similares (anuales)	2.144.090.229	1.868.128.703	-13
Ingresos en especie de la ocupación principal	84.967.377.906	66.491.503.389	-22
Alimentos y bebidas	26.292.035.559	14.120.066.117	-46
Vales de alimentación	8.761.533.495	8.758.859.152	0
Vivienda o alojamiento	10.919.304.457	7.636.540.000	-30
Automóvil para uso privado	7.807.390.400	8.276.894.067	6
Servicio de transporte	6.415.095.287	7.129.130.262	11
Estacionamiento gratuito	6.507.918.800	1.914.262.500	-71
Teléfono	4.084.385.950	6.116.123.845	50
Vestimenta	5.276.450.710	7.022.762.019	33
Servicios de guardería o sala cuna	3.233.058.800	1.657.420.208	-49
Leña	1.485.936.300	508.404.900	-66
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.082.516.200	660.187.419	-39
Otros similares	3.101.751.948	2.690.852.900	-13
Ingresos ocupación secundaria	31.184.695.069	32.753.404.900	5
Remuneración por trabajos ocasionales	15.647.859.000	67.605.411.300	332
Trabajos realizados antes del mes anterior	29.256.028.314	50.198.369.432	72

Cuadro II.8 (cont.)
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017 y 2020 a/

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	1.003.473.611.017	1.036.124.116.055	3
Ingresos de la ocupación principal	881.087.951.078	888.900.690.133	1
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	824.186.188.155	780.325.699.180	-5
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	27.771.600.732	52.471.268.360	89
Ganancias por venta de productos (anuales)	29.130.162.191	56.103.722.593	93
Ingresos ocupación secundaria	78.695.106.740	65.129.505.664	-17
Retiro de utilidades	9.187.897.696	26.260.042.328	186
Trabajos realizados antes del mes anterior	28.239.929.780	48.286.815.532	71
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	6.262.725.723	7.547.062.398	21
Prestaciones de la seguridad social	468.330.133.117	631.656.525.060	35
Jubilaciones o pensiones de vejez	331.774.190.192	402.902.370.949	21
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	24.083.449.897	26.370.172.999	-
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	307.690.740.295	376.532.197.950	-
Pensiones de invalidez	30.798.585.799	50.480.842.646	64
Pensiones de invalidez con APS	3.315.677.703	2.255.149.585	-
Pensiones de invalidez sin APS	27.482.908.096	48.225.693.061	-
Montepíos o pensiones de viudez	71.650.518.903	66.830.818.832	-7
Pensiones de orfandad	4.383.438.831	4.800.113.433	10
Otro tipo de pensión	13.555.159.788	12.974.330.798	-4
Seguro de desempleo o cesantía	16.168.239.604	93.668.048.402	479
Rentas de la propiedad	134.097.794.034	158.172.801.103	18
Arriendo de propiedades urbanas	118.251.443.901	135.554.972.773	15
Arriendo de maquinarias y animales	8.268.098.800	6.596.867.000	-20
Arriendo de propiedades agrícolas	1.964.780.343	4.363.588.287	122
Arriendo de propiedades por temporadas	1.281.547.603	4.325.508.300	238
Intereses por depósitos	2.261.507.736	2.613.408.520	16
Dividendo por acciones o bonos financieros	2.070.415.651	4.718.456.223	128
Transferencias corrientes	162.888.700.063	271.488.882.836	67
Pensión de alimentos	77.970.261.730	106.232.291.179	36
Dinero de familiares ajenos al hogar	50.214.170.810	60.100.091.735	20
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	41.232.120.310	52.009.997.895	26
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	8.982.050.500	8.090.093.840	-10
Indemnización por despido (anual)	27.452.291.723	89.677.018.413	227
Donaciones (anuales)	896.926.748	3.930.140.423	338
Otros ingresos (anual)	6.355.049.052	11.549.341.086	82

Cuadro II.8 (fin)
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017 y 2020 a/

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	180.356.248.314	351.399.537.492	95
Asignación familiar	10.507.494.932	13.672.471.319	30
Pensión básica solidaria de vejez	76.843.336.782	113.719.871.833	48
Pensión básica solidaria de invalidez	24.355.205.394	19.591.608.920	-20
Aporte previsional solidario de vejez	5.803.942.670	8.623.697.972	49
Aporte previsional solidario de invalidez	916.911.243	404.755.093	-56
Pensiones por leyes especiales de reparación	9.925.895.645	9.277.797.976	-7
SUF	14.222.532.759	16.589.704.725	17
SUF al menor	7.864.084.641	6.392.816.955	-19
SUF a la mujer embarazada	1.780.549.140	3.923.347.200	120
SUF a la madre	4.387.444.326	4.863.087.780	11
SUF por invalidez	190.454.652	1.410.452.790	641
Subsidio por discapacidad mental	2.956.831.920	1.144.065.552	-61
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	2.902.866.004	599.978.052	-79
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	871.571.698	393.715.300	-55
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	568.194.900	90.562.472	-84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	421.909.599	25.667.460	-94
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	491.930.214	90.032.820	-82
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	549.259.593	0	-100
Bono base familiar	824.407.966	4.354.831.349	428
Bono por control del niño sano	154.716.000	271.728.000	76
Bono por asistencia escolar	242.220.000	351.384.000	45
Subsidio Agua Potable	4.912.462.509	4.874.016.190	-1
Bono Bodas de Oro	909.300.171	1.291.257.720	42
Bono de Invierno	3.755.693.340	4.878.898.233	30
Bono Marzo	16.831.854.345	7.498.730.796	-55
Bono por logro escolar	284.709.987	504.305.838	77
Subsidio Empleo Joven	1.175.889.066	838.661.793	-29
Bono al trabajo de la mujer	1.713.769.550	2.002.763.579	17
Ingreso Mínimo Garantizado	-	5.414.359.432	-
Bono Ayuda Familiar	-	1.946.660.013	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	9.531.857.355	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	118.220.042.092	-
Otros subsidios del Estado (anual)	1.116.208.031	5.796.089.660	419
Otros ingresos	75.340.090.097	114.335.885.387	52
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	47.030.909.600	86.570.757.908	84
Devolución de impuestos (anual)	28.309.180.497	27.765.127.479	-2
Alquiler imputado	1.050.979.243.533	1.456.198.655.916	39

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro II.9

Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingreso total	12.369.195	13.244.040	7
Remuneración de Asalariados	5.978.115	5.357.790	-10
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5.872.687	5.105.712	-13
Sueldos y salarios	5.858.474	5.069.950	-13
Bonificaciones. gratificaciones	2.559.116	1.864.944	-27
Horas extras	498.209	245.288	-51
Comisiones	113.216	92.921	-18
Propinas	86.590	23.266	-73
Asignación por vivienda. transporte. educación	89.267	62.817	-30
Viáticos no sujetos a rendición	78.433	27.093	-65
Otros	34.318	21.946	-36
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.132.312	1.615.896	-24
Gratificaciones (anuales)	295.638	238.999	-19
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	42.543	31.511	-26
Otros similares (anuales)	33.006	25.734	-22
Ingresos en especie de la ocupación principal	936.970	673.996	-28
Alimentos y bebidas	441.518	240.425	-46
Vales de alimentación	146.247	148.608	2
Vivienda o alojamiento	65.338	37.291	-43
Automovíl para uso privado	20.303	14.610	-28
Servicio de transporte	136.171	147.777	9
Estacionamiento gratuito	83.756	32.268	-61
Teléfono	111.780	93.331	-17
Vestimenta	104.665	120.316	15
Servicios de guardería o sala cuna	18.980	8.981	-53
Leña	14.117	7.529	-47
Bienes o servicios producidos por el empleador	16.888	14.063	-17
Otros similares	11.721	24.513	109
Ingresos ocupación secundaria	90.621	68.745	-24
Remuneración por trabajos ocasionales	106.341	285.592	169
Trabajos realizados antes del mes anterior	63.169	72.469	15

Cuadro II.9
Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	2.322.532	2.513.545	8
Ingresos de la ocupación principal	1.809.745	1.758.331	-3
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.793.403	1.695.689	-5
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	302.881	301.860	0
Ganancias por venta de productos (anuales)	113.578	166.896	47
Ingresos ocupación secundaria	212.839	135.459	-36
Retiro de utilidades	19.307	39.265	103
Trabajos realizados antes del mes anterior	88.751	132.384	49
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	388.517	699.607	80
Prestaciones de la seguridad social	1.947.096	2.398.621	23
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.336.789	1.445.296	8
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	171.480	157.528	-8
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	1.166.494	1.287.768	10
Pensiones de invalidez	163.095	259.486	59
Pensiones de invalidez con APS	25.496	14.063	-45
Pensiones de invalidez sin APS	137.599	245.423	78
Montepíos o pensiones de viudez	376.136	319.440	-15
Pensiones de orfandad	36.455	42.245	16
Otro tipo de pensión	39.247	53.801	37
Seguro de desempleo o cesantía	48.447	321.094	563
Rentas de la propiedad	421.262	496.526	18
Arriendo de propiedades urbanas	340.012	350.010	3
Arriendo de maquinarias y animales	8.810	15.182	72
Arriendo de propiedades agrícolas	12.968	14.333	11
Arriendo de propiedades por temporadas	14.055	31.193	122
Intereses por depósitos	57.573	97.619	70
Dividendo por acciones o bonos financieros	16.327	32.410	99
Transferencias corrientes	1.077.926	2.229.713	107
Pensión de alimentos	580.389	773.229	33
Dinero de familiares ajenos al hogar	325.769	400.525	23
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	273.501	368.311	35
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	52.979	35.634	-33
Indemnización por despido (anual)	174.055	524.361	201
Donaciones (anuales)	20.019	616.189	2.978
Otros ingresos (anual)	31.119	97.534	213

Cuadro II.9 (fin)
Perceptores de ingreso corregido según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	4.687.703	5.502.519	17
Asignación familiar	736.310	707.236	-4
Pensión básica solidaria de vejez	734.317	764.417	4
Pensión básica solidaria de invalidez	232.739	138.580	-40
Aporte previsional solidario de vejez	106.266	105.948	0
Aporte previsional solidario de invalidez	15.060	4.104	-73
Pensiones por leyes especiales de reparación	55.065	45.774	-17
SUF	1.129.277	894.451	-21
SUF al menor	709.051	485.961	-31
SUF a la mujer embarazada	16.054	29.824	86
SUF a la madre	395.586	369.676	-7
SUF por invalidez	8.586	53.609	524
Subsidio por discapacidad mental	44.730	16.044	-64
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	239.525	38.130	-84
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	52.397	21.934	-58
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	44.828	6.622	-85
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	48.423	2.730	-94
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	44.354	6.844	-85
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	49.523	0	-100
Bono base familiar	25.347	53.668	112
Bono por control del niño sano	25.786	45.288	76
Bono por asistencia escolar	40.370	58.564	45
Subsidio Agua Potable	662.109	725.645	10
Bono Bodas de Oro	70.967	93.978	32
Bono de Invierno	761.495	907.027	19
Bono Marzo	1.427.993	995.039	-30
Bono por logro escolar	75.155	121.737	62
Subsidio Empleo Joven	61.832	49.136	-21
Bono al trabajo de la mujer	98.230	125.396	28
Ingreso Mínimo Garantizado	-	135.203	-
Bono Ayuda Familiar	-	192.942	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	1.116.274	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	2.107.018	-
Otros subsidios del Estado (anual)	57.710	64.399	12
Otros ingresos	795.739	1.078.502	36
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	217.168	336.653	55
Devolución de impuestos (anual)	587.161	755.344	29
Alquiler imputado	4.452.056	4.984.941	12

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro II.10
Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020
(En pesos corrientes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingreso total	529.101	592.182	12
Remuneración de Asalariados	580.297	713.634	23
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	563.290	706.357	25
Sueldos y salarios	534.440	689.776	29
Bonificaciones, gratificaciones	69.173	58.621	-15
Horas extras	91.744	92.844	1
Comisiones	288.593	236.579	-18
Propinas	224.984	91.865	-59
Asignación por vivienda, transporte, educación	84.373	49.843	-41
Viáticos no sujetos a rendición	150.215	104.386	-31
Otros	194.114	145.934	-25
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	17.045	22.589	33
Gratificaciones (anuales)	34.948	46.948	34
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	102.576	116.709	14
Otros similares (anuales)	64.961	72.594	12
Ingresos en especie de la ocupación principal	90.683	98.653	9
Alimentos y bebidas	59.549	58.730	-1
Vales de alimentación	59.909	58.939	-2
Vivienda o alojamiento	167.120	204.782	23
Automovíl para uso privado	384.544	566.523	47
Servicio de transporte	47.111	48.242	2
Estacionamiento gratuito	77.701	59.324	-24
Teléfono	36.540	65.532	79
Vestimenta	50.413	58.369	16
Servicios de guardería o sala cuna	170.340	184.547	8
Leña	105.259	67.526	-36
Bienes o servicios producidos por el empleador	64.100	46.945	-27
Otros similares	264.632	109.772	-59
Ingresos ocupación secundaria	344.122	476.448	38
Remuneración por trabajos ocasionales	147.148	236.720	61
Trabajos realizados antes del mes anterior	463.139	692.687	50

Cuadro II.10 (cont.)

Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Ingresos del trabajo independiente	432.060	412.216	-5
Ingresos de la ocupación principal	486.858	505.537	4
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	459.566	460.182	0
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	91.691	173.827	90
Ganancias por venta de productos (anuales)	256.477	336.160	31
Ingresos ocupación secundaria	369.740	480.806	30
Retiro de utilidades	475.884	668.790	41
Trabajos realizados antes del mes anterior	318.193	364.748	15
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	16.120	10.788	-33
Prestaciones de la seguridad social	240.527	263.342	9
Jubilaciones o pensiones de vejez	248.187	278.768	12
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	140.445	167.400	19
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS	263.774	292.391	11
Pensiones de invalidez	188.838	194.542	3
Pensiones de invalidez con APS	130.047	160.360	23
Pensiones de invalidez sin APS	199.732	196.500	-2
Montepíos o pensiones de viudez	190.491	209.212	10
Pensiones de orfandad	120.242	113.626	-6
Otro tipo de pensión	345.381	241.154	-30
Seguro de desempleo o cesantía	333.730	291.715	-13
Rentas de la propiedad	318.324	318.559	0
Arriendo de propiedades urbanas	347.786	387.289	11
Arriendo de maquinarias y animales	938.490	434.519	-54
Arriendo de propiedades agrícolas	151.510	304.443	101
Arriendo de propiedades por temporadas	91.181	138.669	52
Intereses por depósitos	39.281	26.772	-32
Dividendo por acciones o bonos financieros	126.809	145.586	15
Transferencias corrientes	151.113	121.760	-19
Pensión de alimentos	134.341	137.388	2
Dinero de familiares ajenos al hogar	154.140	150.053	-3
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	150.757	141.212	-6
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	169.540	227.033	34
Indemnización por despido (anual)	157.722	171.022	8
Donaciones (anuales)	44.804	6.378	-86
Otros ingresos (anual)	204.218	118.413	-42

Cuadro II.10 (fin)
Ingresos medios corregidos por perceptor según fuente de ingreso, 2017 y 2020

Fuentes de ingreso	2017	2020	Var. (%)
Subsidios laborales y sociales	38.474	63.862	66
Asignación familiar	14.270	19.332	35
Pensión básica solidaria de vejez	104.646	148.767	42
Pensión básica solidaria de invalidez	104.646	141.374	35
Aporte previsional solidario de vejez	54.617	81.396	49
Aporte previsional solidario de invalidez	60.884	98.625	62
Pensiones por leyes especiales de reparación	180.258	202.687	12
SUF	12.594	18.547	47
SUF al menor	11.091	13.155	19
SUF a la mujer embarazada	110.910	131.550	19
SUF a la madre	11.091	13.155	19
SUF por invalidez	22.182	26.310	19
Subsidio por discapacidad mental	66.104	71.308	8
Subsidio de cesantía	-	-	-
Subsidio de cesantía - 0 a 90 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 91 a 180 días	-	-	-
Subsidio de cesantía - 181 a 360 días	-	-	-
Bonos del Sistema de Protección Social	12.119	15.735	30
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 1 a 6	16.634	17.950	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 7 a 12	12.675	13.676	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 13 a 18	8.713	9.402	8
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 19 a 24	11.091	13.155	19
Bonos del Sistema de Protección Social - Meses 25 a 60	11.091	0	-100
Bono base familiar	32.525	81.144	149
Bono por control del niño sano	6.000	6.000	0
Bono por asistencia escolar	6.000	6.000	0
Subsidio Agua Potable	7.419	6.717	-9
Bono Bodas de Oro	12.813	13.740	7
Bono de Invierno	4.932	5.379	9
Bono Marzo	11.787	7.536	-36
Bono por logro escolar	3.788	4.143	9
Subsidio Empleo Joven	19.017	17.068	-10
Bono al trabajo de la mujer	17.446	15.972	-8
Ingreso Mínimo Garantizado	-	40.046	-
Bono Ayuda Familiar	-	10.089	-
Bono de Emergencia COVID-19	-	8.539	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	56.108	-
Otros subsidios del Estado (anual)	19.342	90.003	365
Otros ingresos	94.679	106.014	12
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	216.565	257.151	19
Devolución de impuestos (anual)	48.214	36.758	-24
Alquiler imputado	236.066	292.120	24

Fuente: CEPAL, tabulaciones especiales de la encuesta CASEN 2017 y Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

III. Medición de la pobreza

III.1 Valor de la CBA, líneas de pobreza extrema y pobreza

El valor de las líneas de pobreza extrema y de pobreza es calculado regularmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo con el costo actualizado de la Canasta Básica de Alimentos¹⁴. Los valores de la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza a noviembre de 2020, según el número de integrantes del hogar, se presentan en el cuadro III.1¹⁵.

Cuadro III.1
Línea de pobreza extrema y línea de pobreza, según tamaño del hogar
(Pesos de noviembre de 2020)

Número de miembros del hogar	Línea de pobreza (LP)	Línea de pobreza extrema (LPE)
1	174.131	116.087
2	282.877	188.584
3	375.717	250.477
4	459.534	306.355
5	537.224	358.148
6	610.354	406.902
7	679.900	453.265
8	746.516	497.676
9	810.673	540.447
10	872.722	581.813

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

III.2 Resultados

Entre 2017 y 2020, tanto la pobreza extrema como la pobreza registraron un incremento apreciable. La pobreza extrema pasó de 2,3% a 4,3%, lo que representa un aumento en 2,0 puntos porcentuales. Por su parte, la pobreza total creció en 2,2 puntos porcentuales, de 8,6% a 10,8% (ver cuadro III.2).

¹⁴ Ministerio de Desarrollo Social, Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza, Informe Mensual, noviembre 2020. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cba/nueva_serie/2020/Valor_CBA_y_LPs_20.11.pdf

¹⁵ La metodología requiere expresar los umbrales de pobreza extrema y pobreza en unidades “adulto-equivalentes”. Para ello se utiliza la escala de equivalencia $n^{0,7}$, donde n es el número de miembros del hogar.

Cuadro III.2
Incidencia de la pobreza extrema y la pobreza, 2017 y 2020
 (porcentaje de personas)

	2017	2020	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Pobreza extrema	2,3	4,3	2,0	87%
Pobreza	8,6	10,8	2,2	26%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En el contexto de la serie histórica basada en la metodología actual de medición de pobreza (MDSF y PNUD, 2020), esta es la primera vez que en el país se registra un incremento de ambos indicadores desde el inicio de la serie, en 1990. Este resultado es consistente con las proyecciones regionales sobre la evolución de la pobreza y el impacto de la pérdida del empleo y la reducción de los ingresos laborales que sufrieron los hogares como consecuencia de la pandemia de COVID-19 (CEPAL, 2021).

Por su parte, la distribución del ingreso también registró un deterioro entre 2017 y 2020, correspondiente a un aumento de 3% del índice de Gini del ingreso per cápita de las personas (ver cuadro III.3).

Cuadro III.3
Índice de Gini del ingreso per cápita de las personas, 2017 y 2020 a/

	2017	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Índice de Gini	0,450	0,462	0,012	3%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Calculado sobre la base del ingreso disponible per cápita de las personas. Incluye a las personas con ingresos iguales a cero.

Los cuadros siguientes presentan la información sobre pobreza y pobreza extrema por región, así como la información de distribución del ingreso por deciles y los ingresos promedio per cápita y por hogar, desagregando por zonas urbanas y rurales.

Cuadro III.4
Personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región, según zona geográfica, 2020

	Nacional				Urbano				Rural			
	Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza	
	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%
Total nacional	831.232	4,3	2.112.185	10,8	703.881	3,6	1.802.393	9,2	127.351	0,7	309.792	1,6
Arica y Parinacota	15.035	5,9	30.161	11,9	12.487	4,9	26.542	10,5	2.548	1,0	3.619	1,4
Tarapacá	26.508	6,9	53.972	14,0	23.585	6,1	48.968	12,7	2.923	0,8	5.004	1,3
Antofagasta	25.738	3,7	64.810	9,3	24.833	3,6	57.703	8,3	905	0,1	7.107	1,0
Atacama	12.091	3,8	29.871	9,5	10.841	3,4	26.933	8,5	1.250	0,4	2.938	0,9
Coquimbo	33.861	4,0	98.312	11,7	27.918	3,3	81.770	9,7	5.943	0,7	16.542	2,0
Valparaíso	95.813	4,9	223.088	11,3	91.441	4,6	211.111	10,7	4.372	0,2	11.977	0,6
Metropolitana	299.302	3,7	732.654	9,0	277.875	3,4	700.491	8,6	21.427	0,3	32.163	0,4
O'Higgins	41.812	4,2	99.179	10,0	30.791	3,1	74.508	7,5	11.021	1,1	24.671	2,5
Maule	51.220	4,5	139.900	12,3	34.636	3,0	101.092	8,9	16.584	1,5	38.808	3,4
Ñuble	26.672	5,2	75.413	14,7	17.443	3,4	50.438	9,8	9.229	1,8	24.975	4,9
Biobío	84.520	5,1	219.666	13,2	70.537	4,2	184.463	11,1	13.983	0,8	35.203	2,1
La Araucanía	60.156	5,9	177.191	17,4	35.598	3,5	111.886	11,0	24.558	2,4	65.305	6,4
Los Ríos	19.397	4,8	49.663	12,2	15.054	3,7	34.710	8,5	4.343	1,1	14.953	3,7
Los Lagos	33.396	3,7	101.102	11,3	26.076	2,9	77.180	8,6	7.320	0,8	23.922	2,7
Aysén	2.472	2,3	7.093	6,6	1.563	1,5	5.176	4,8	909	0,8	1.917	1,8
Magallanes	3.239	1,8	10.110	5,7	3.203	1,8	9.422	5,3	36	0,0	688	0,4

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro III.5
Participación en el ingreso total, ingreso promedio por persona e ingreso promedio por hogar, por deciles de ingreso per cápita, según zona geográfica, 2020
(En porcentajes y pesos corrientes)

Deciles de ingreso per cápita	Participación en el ingreso total (%)			Ingreso promedio por persona (\$)			Ingreso promedio por hogar (\$)		
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
1	1,9	1,8	2,3	74.992	76.001	69.243	286.741	290.367	271.959
2	3,3	3,2	3,9	131.269	133.409	117.807	507.482	516.140	463.549
3	4,2	4,1	4,9	167.711	171.445	146.481	609.333	617.183	538.227
4	5,1	5,0	5,8	203.522	209.053	172.275	696.447	709.097	624.140
5	6,0	6,0	6,7	241.927	249.006	199.231	782.724	808.487	676.535
6	7,2	7,2	7,7	288.992	298.375	232.179	850.697	879.787	731.444
7	8,7	8,7	9,1	349.217	361.389	273.071	955.955	968.661	768.723
8	11,0	11,1	11,0	443.237	461.619	328.614	1.094.906	1.148.661	835.932
9	15,8	16,0	14,2	633.406	662.058	425.256	1.512.360	1.576.533	1.000.262
10	36,8	36,7	34,4	1.477.698	1.521.210	1.030.954	3.338.309	3.424.672	2.343.966
Total	100,0	100,0	100,0	401.164	414.345	299.495	1.191.142	1.226.233	912.504

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020.

III.3 Efecto de las transferencias de emergencia sobre la pobreza y la desigualdad

Para hacer frente a las consecuencias económicas de la pandemia, se implementaron dos subsidios de emergencia, el Bono de emergencia COVID-19, entregado entre abril y mayo de 2020, y el Ingreso Familiar de Emergencia, entregado de manera continua desde mediados de 2020.

De acuerdo con la encuesta, un 41% de la población reside en hogares que recibieron alguna de las dos transferencias de emergencia indicadas. En los cuatro primeros deciles de ingreso per cápita, el porcentaje de receptores superó el 50%, mientras que en el décimo decil fue 4%. Aun cuando las transferencias de emergencia no tuvieron un impacto apreciable en el ingreso promedio de la población, contribuyeron a paliar la pérdida de recursos de las personas de menores recursos. En comparación con el ingreso promedio proveniente del empleo y otras fuentes, las transferencias de emergencia representaron un aumento del 15% en el primer decil y del 9% en el segundo decil, mientras que en los deciles 8 a 10 representaron un 1% o menos (ver el cuadro III.6).

Cuadro III.6
Ingreso medio por persona, con y sin transferencias de emergencia por COVID-19, y porcentaje de personas en hogares receptores de transferencias, por deciles de ingreso, 2020 a/

Decil de ingreso per cápita	Ingreso con transferencias (en pesos corrientes)	Ingreso sin transferencias (en pesos corrientes)	Diferencia	Porcentaje de personas en hogares receptores de transferencias
1	75.006	65.298	15%	62%
2	131.277	120.353	9%	65%
3	167.711	157.551	6%	61%
4	203.524	194.847	4%	54%
5	241.951	234.140	3%	49%
6	289.016	282.816	2%	40%
7	349.220	343.866	2%	33%
8	443.242	439.430	1%	24%
9	633.445	631.214	0%	14%
10	1.477.848	1.477.330	0%	4%
Total	401.164	394.623	2%	41%

Nota: a/ Deciles de personas, ordenadas por ingreso per cápita. Se excluye al servicio doméstico puertas adentro.

En consecuencia, sin la implementación de las transferencias de emergencia, el aumento de la pobreza extrema y la pobreza habría sido mayor al reportado en la sección III.2, pudiendo haber llegado a 5,9% y 13,7% respectivamente. La desigualdad del ingreso también habría sido mayor, ya que el índice de Gini sin considerar estas fuentes alcanza 0,475, un 2,7% más que el valor efectivamente registrado en 2020 (ver el cuadro III.7).

Cuadro III.7
Incidencia de la pobreza extrema y la pobreza e índice de Gini,
con y sin transferencias de emergencia por COVID-19, 2020
 (porcentaje de personas y valor índice)

	Sin transferencias	Con transferencias	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Pobreza extrema	5,9	4,3	-1,6	-27%
Pobreza	13,7	10,8	-2,9	-21%
Índice de Gini	0,475	0,462	-0,013	-2,7%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

ANEXOS

A.1 Metodología de la corrección por no respuesta

La metodología definida para la medición de la pobreza incluye el procedimiento para la imputación de datos faltantes en las preguntas de ingreso. Este se basa en la técnica de imputación por medias, de modo de asignar a cada dato faltante el valor declarado por el caso más similar posible a partir de un vector de características comunes. Dado que las condiciones establecidas para establecer la similitud entre dos casos son exigentes, se adopta también un orden de relajamiento de dicha exigencia, de modo de imputar la mayor cantidad de casos posibles.

En el caso de los trabajadores ocupados se imputó el ingreso de la actividad principal siempre que éste no haya sido respondido, del siguiente modo:

1. Se trabajó con dos grupos en forma independiente: trabajadores asalariados y trabajadores independientes. En el caso de los primeros se imputó la variable y0101 y en los segundos la variable y0701
2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Categoría de la ocupación principal
 - f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal
 - g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99, del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante¹⁶. El recorte de la distribución para el cálculo de la media se hizo con el objetivo de evitar que valores extremos resultaran ser donantes de las observaciones sin respuesta.
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:

¹⁶ Para el caso de los ingresos monetarios de los asalariados en su ocupación principal (variable y0101), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$ 60.000 (percentil 1) y por encima de \$ 3.500.000 (percentil 99). Para el caso del ingreso de los independientes por su ocupación principal estos límites para el cálculo de la media fueron de \$ 15.000 y \$ 3.500.000, respectivamente.

- a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se relaja el criterio de rama de actividad, pasando de 21 secciones a 7 grupos
 - d. Cuarta iteración: se relaja el criterio de clasificación de la categoría de actividad, pasando de 8 a 6 grupos
 - e. Quinta iteración: se relaja el criterio de nivel educativo, pasando de 5 a 2 tramos
 - f. Sexta iteración: se relaja nuevamente el criterio de ubicación geográfico, pasando de regiones a grupos de regiones (3)
 - g. Séptima iteración: se relaja nuevamente el criterio de categoría de actividad, pasando de 6 a 4 grupos.
5. Tras estas siete iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (de 15 a 24 inclusive; de 25 a 44; de 45 a 64; de 65 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en dos niveles:
 - Nivel educativo en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
 - Nivel educativo en 2 tramos (hasta 11 años de educación inclusive; 12 y más años de educación)
- La clase de actividad del establecimiento que emplea al trabajador en su ocupación principal se clasificó en:
 - 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la A a la U (ver cuadro A.2)
 - 7 grupos de secciones de la CIIU (ver cuadro A.2)
- La categoría de la ocupación en dos grupos (patrones y trabajadores independientes, por un lado, y asalariados por otro) y en tres niveles, de acuerdo con lo que se presenta en el cuadro A.3.
 - En primera instancia se utiliza los 8 grupos en que se clasifican las observaciones, dejando de lado los trabajadores familiares no remunerados (categoría 9)

- En una segunda instancia se agrupan los trabajadores de las empresas públicas con los trabajadores del sector privado (categorías 4 y 5); y se agrupa los trabajadores del servicio doméstico puertas adentro con los de puertas afuera (categorías 6 y 7)
- En una tercera instancia se agrupa a todos los trabajadores asalariados no pertenecientes al servicio doméstico.
- Tipo de ocupación principal en 8 grupos (ver cuadro A.4)
- Se consideraron algunos casos especiales para la imputación:
 - En empleadores no se consideró el tipo de ocupación
 - En las fuerzas armadas no se consideró la clase de actividad ni el tipo de ocupación.

En el caso de los no ocupados, se imputó el ingreso por jubilaciones y rentas vitalicias cuando éstas no fueron respondidas (variable y2803) así como en las jubilaciones y pensiones de vejez con Aporte Previsional Solidario (APS)

2. Se clasificó a la observación con el dato faltante de acuerdo con un vector de características que comprende:
 - a. Ubicación geográfica de su domicilio
 - b. Tramo de edad
 - c. Sexo
 - d. Nivel educativo alcanzado
 - e. Parentesco respecto del jefe de hogar
3. Se imputó el dato faltante (ingreso en la ocupación principal) con la media de ingresos ponderada recortada, extrayendo los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99, del conjunto de observaciones que cumplan con las mismas características que la observación con el dato faltante¹⁷
4. En el caso en que el conjunto de observaciones similares fuese vacío, se relajaron de a una las distintas condiciones de clasificación, hasta completar el procedimiento. El orden en que se relajaron las características fue el siguiente:
 - a. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible
 - b. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región
 - c. Tercera iteración: se elimina el criterio de diferenciación por edad
5. Tras estas tres iteraciones, los datos faltantes de observaciones que no hubieran sido apareadas permanecieron como no respuestas.

¹⁷ Para el caso de los ingresos por jubilaciones y rentas vitalicias (variables y2802 y y2803), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$100.000 (percentil 1) y por encima de \$500.000 (percentil 99) para la primera de estas variables, y entre \$80.000 y \$1.300.000 respectivamente, para la segunda.

Las variables definidas en la metodología aplicada para el caso de los no ocupados fueron las siguientes:

- Ubicación geográfica en tres niveles:
 - Comuna
 - Región
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM)
- La edad se aplicó en 4 tramos (hasta 59 inclusive; de 60 a 69; de 70 a 79; de 80 y más)
- El sexo se clasificó en dos grupos, hombre y mujer.
- La educación del trabajador se clasificó en 5 tramos (hasta 3 años de educación inclusive; de 4 a 7 años; de 8 a 11; 12 años; y 13 o más años de educación)
- El parentesco se clasificó en dos grupos, jefe de hogar y el resto.

En el caso del alquiler imputado, se corrige los casos de no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios, cuando son propias (pagada o pagándose, compartida o no), cedidas (por servicio o trabajo o por familiares) o en usufructo. Se imputa como valor en la respuesta faltante el dato del vecino más cercano, identificado a partir del ordenamiento geográfico y conforme a las variables de situación de la vivienda y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.). En este caso también se excluyeron del grupo de donantes los ingresos inferiores al primer percentil y superiores al percentil 99.

Cuadro A.1
Cantidad de registros por etapa del proceso de imputación, por fuente de ingresos, 2020

A) Sueldos y salarios líquidos por ocupación principal						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	% No respuesta
1	40.418	5.224	2.018	3.206	42.436	11,4%
2	42.436	3.206	1.853	1.353	44.289	7,0%
3	44.289	1.353	473	880	44.762	3,0%
4	44.762	880	173	707	44.935	1,9%
5	44.935	707	197	510	45.132	1,5%
6	45.132	510	314	196	45.446	1,1%
7	45.446	196	34	162	45.480	0,4%

B) Ganancias como independiente por ocupación principal						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	% No respuesta
1	14.116	2.346	697	1.649	14.813	14,3%
2	14.813	1.649	947	702	15.760	10,0%
3	15.760	702	213	489	15.973	4,3%
4	15.973	489	0	489	15.973	3,0%
5	15.973	489	176	313	16.149	3,0%
6	16.149	313	197	116	16.346	1,9%
7	16.346	116	0	116	16.346	0,7%

C) Jubilación o pensión de vejez						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	% No respuesta
1	11.864	978	666	312	12.530	7,6%
2	12.530	312	293	19	12.823	2,4%
3	12.823	19	19	0	12.842	0,1%

D) Jubilación o pensión de vejez con APS						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	% No respuesta
1	435	134	35	99	470	23,6%
2	470	99	57	42	527	17,4%
3	527	42	14	28	541	7,4%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro A.2
Número de registros de alquiler imputado por etapa del proceso de imputación, según condición de ocupación de la vivienda, 2020

Condición de ocupación	Total	Con dato	A imputar	Porcentaje sin respuesta	Imputadas	Sin imputar	Porcentaje sin imputar
Propia pagada	97.449	67.626	29.823	30,6%	29.823	0	0,0%
Propia pagándose	20.009	17.128	2.881	14,4%	2.876	5	0,0%
Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda	544	391	153	28,1%	153	0	0,0%
Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda	106	68	38	35,8%	38	0	0,0%
Cedida por familiar u otro	19.974	14.342	5.632	28,2%	5.631	1	0,0%
Usufructo (sólo uso y goce)	5.013	3.573	1.440	28,7%	1.432	8	0,2%

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020.

Cuadro A.3
Recodificación de rama de actividad (CIU rev. 4) en grupos para imputación de no respuesta por ingresos.

Grupo	Sección	Divisiones	Descripción
1	A	01 a 03	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA
2	B	05 a 09	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS
3	C	10 a 33	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
4	D	35	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
4	E	36 a 39	SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN
3	F	41 a 43	CONSTRUCCIÓN
5	G	45 a 47	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
5	H	49 a 53	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
5	I	55 a 56	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS
5	J	58 a 63	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
6	K	64 a 66	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
6	L	68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
7	M	69 a 75	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
7	N	77 a 82	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
7	O	84	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
7	P	85	ENSEÑANZA
7	Q	86 a 88	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
7	R	90 a 93	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS
7	S	94 a 96	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
7	T	97 a 98	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
7	U	99	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y MDSF.

Cuadro A.4
Recodificación de categoría de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos

Grupo	Categoría	Categoría 1	Categoría 2	Descripción
1	1	1	1	Patrón o empleador
1	2	2	2	Trabajador por cuenta propia
2	3	3	3	Empleado u obrero del sector público (Gobierno central o municipal)
2	4	5	3	Empleado u obrero de empresas públicas
2	5	5	3	Empleado u obrero del sector privado
2	6	7	7	Servicio doméstico puertas adentro
2	7	7	7	Servicio doméstico puertas afuera
2	8	8	3	Fuerzas Armadas y del orden
2	9	9	9	Familiar no remunerado

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y MDSF.

Cuadro A.5
Recodificación de tipo de ocupación de la ocupación principal en grupos para la imputación de no respuesta por ingresos

Grupo CIUO	Ocupación	Descripción
0	8	Fuerzas armadas
1	1	Miembros del poder ejecutivo, cuerpos legislativos y directivos de la administración pública y de empresas
2	2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	4	Empleados de oficina
5	5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6	5	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7	5	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	6	Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria
9	7	Trabajadores no calificados
10	5	Ocupaciones no bien especificadas

Fuente: CEPAL sobre la base de Encuesta CASEN en Pandemia 2020 y MDSF.

A.2 Subsidios y transferencias monetarias del Estado en la encuesta CASEN en Pandemia 2020

Los cuadros A.6 a A.8 presentan la comparación entre la encuesta CASEN y la información de registros administrativos sobre cobertura, monto total y monto promedio por perceptor para los subsidios reportados por la encuesta.

**Cuadro A.6 a/
Perceptores de subsidios estatales, según fuente de información, 2020**

Tipo de beneficio	2020			
	Registro	CASEN	(CASEN/Registro)	% Cobertura
	Administrativo		Diferencia	
Información noviembre 2020				
Asignaciones familiares	878.650	707.236	-171.414	80%
Subsidio Único Familiar (SUF) b/	2.105.507	939.070	-1.166.437	45%
Pensión Básica Solidaria	587.861	902.997	315.136	154%
PBS Vejez	406.491	764.417	357.926	188%
PBS Invalidez	181.370	138.580	-42.790	76%
Aporte Previsional Solidario	1.098.788	110.052	-988.736	10%
APS Vejez	1.026.149	105.948	-920.201	10%
APS Invalidez	72.639	4.104	-68.535	6%
Bono de Protección Social	103.919	38.130	-65.789	37%
Bono base familiar	55.717	53.668	-2.049	96%
Bono por control del niño sano	28.743	45.288	16.545	158%
Bono por asistencia escolar	37.446	58.564	21.118	156%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	771.541	725.645	-45.896	94%
Pensiones especiales de reparación	...	45.774
Subsidio por discapacidad mental	19.619	16.044	-3.575	82%
Ingreso mínimo garantizado	261.107	135.203	-125.904	52%
Información año 2020				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	1.629.813	995.039	-634.774	61%
Bono al trabajo de la mujer	390.589	125.396	-265.193	32%
Bono ayuda familiar	118.970	192.942	73.972	162%
Bono Bodas de Oro	33.012	93.978	60.966	285%
Bono de Invierno	1.246.363	907.027	-339.336	73%
Bono emergencia COVID-19	1.345.045	1.116.274	-228.771	83%
Bono por logro escolar	203.182	121.737	-81.445	60%
Ingreso Familiar de Emergencia c/	3.392.318	1.982.003	-1.410.315	58%
Subsidio de Empleo Joven	281.265	49.136	-232.129	17%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los perceptores en registros administrativos corresponden al mes de noviembre de 2020 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2020 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ Total de causantes.

c/ Corresponde al total de hogares o núcleos familiares, por consistencia con el registro administrativo.

Cuadro A.7
Monto de subsidios estatales, según fuente de información, 2020
(En pesos corrientes)

Tipo de beneficio	2020			
	Registro	CASEN	(CASEN/Registro)	
	Administrativo		Diferencia	% Cobertura
Información noviembre 2020				
Asignaciones familiares	7.413.436.000	13.672.471.319	6.259.035.319	184%
Subsidio Único Familiar (SUF)	27.918.485.118	16.589.704.725	-11.328.780.393	59%
Pensión Básica Solidaria	86.649.182.484	133.311.480.753	46.662.298.269	154%
PBS Vejez	61.021.697.412	113.719.871.833	52.698.174.421	186%
PBS Invalidez	25.627.485.072	19.591.608.920	-6.035.876.152	76%
Aporte Previsional Solidario	122.589.584.639	9.028.453.065	-113.561.131.574	7%
APS Vejez	113.184.099.548	8.623.697.972	-104.560.401.576	8%
APS Invalidez	9.405.485.091	404.755.093	-9.000.729.998	4%
Bono de Protección Social	1.343.129.729	599.978.052	-743.151.677	45%
Bono base familiar	1.744.764.900	4.354.831.349	2.610.066.449	250%
Bono por control del niño sano	220.878.000	271.728.000	50.850.000	123%
Bono por asistencia escolar	408.930.000	351.384.000	-57.546.000	86%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	6.415.546.282	4.874.016.190	-1.541.530.092	76%
Pensiones especiales de reparación	...	9.277.797.976
Subsidio por discapacidad mental	1.389.123.057	1.144.065.552	-245.057.505	82%
Ingreso mínimo garantizado	8.555.846.381	5.414.359.432		
Información año 2020 mensualizada				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	12.680.966.653	7.498.730.796	-5.182.235.857	59%
Bono al trabajo de la mujer	5.283.665.401	2.002.763.579	-3.280.901.822	38%
Bono ayuda familiar	686.900.000	1.946.660.013	1.259.760.013	283%
Bono Bodas de Oro	456.778.394	1.291.257.720	834.479.326	283%
Bono de Invierno	6.704.290.441	4.878.898.233	-1.825.392.208	73%
Bono emergencia COVID-19	9.423.450.000	9.531.857.355	108.407.355	101%
Bono por logro escolar	921.238.961	504.305.838	-416.933.123	55%
Ingreso Familiar de Emergencia	217.740.948.634	118.220.042.092	-99.520.906.542	54%
Subsidio de Empleo Joven	3.970.388.041	838.661.793	-3.131.726.248	21%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cuadro A.8
Monto por perceptor de subsidios estatales, según fuente de información, 2020 a/
(En pesos corrientes)

Tipo de beneficio	2020			
	Registro	CASEN	(CASEN/Registro)	% Cobertura
	Administrativo		Diferencia	
Información noviembre 2020				
Asignaciones familiares	8.437	19.332	10.895	229%
Subsidio Único Familiar (SUF)	13.260	17.666	4.406	133%
Pensión Básica Solidaria	147.397	147.632	235	100%
PBS Vejez	150.118	148.767	-1.351	99%
PBS Invalidez	141.299	141.374	75	100%
Aporte Previsional Solidario	111.568	82.038	-29.530	74%
APS Vejez	110.300	81.396	-28.904	74%
APS Invalidez	129.483	98.625	-30.858	76%
Bono de Protección Social	12.925	15.735	2.810	122%
Bono base familiar	31.315	81.144	49.829	259%
Bono por control del niño sano	7.685	6.000	-1.685	78%
Bono por asistencia escolar	10.921	6.000	-4.921	55%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	8.315	6.717	-1.598	81%
Pensiones especiales de reparación	...	202.687		
Subsidio por discapacidad mental	70.805	71.308	503	101%
Ingreso mínimo garantizado	32.768	40.046	7.279	122%
Información año 2020 mensualizada				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	7.781	7.536	-245	97%
Bono al trabajo de la mujer	13.527	15.972	2.444	118%
Bono ayuda familiar	5.774	10.089	4.316	175%
Bono Bodas de Oro	13.837	13.740	-97	99%
Bono de Invierno	5.379	5.379	0	100%
Bono emergencia COVID-19	7.006	8.539	1.533	122%
Bono por logro escolar	4.534	4.143	-391	91%
Ingreso Familiar de Emergencia	64.186	59.647	-4.540	93%
Subsidio de Empleo Joven	14.116	17.068	2.952	121%

Fuente: CEPAL, sobre la base de encuesta CASEN en Pandemia 2020 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Nota: a/ Los montos por perceptor han sido calculados en su equivalente mensual en aquellos subsidios percibidos por única vez en el año.